

## ACUERDO PRESIDENCIAL No.18-2005

El presidente de la República de Nicaragua

En uso de sus facultades que le confiere la Constitución Política

### ACUERDA

**Arto. 1** Cancelar los nombramientos del Señor José Antonio Alvarado Correa, en los siguientes cargos:

Miembro Presidente de la Comisión Nacional de Lucha Contra la Mortalidad Materna y Perinatal;

Miembro del Consejo Directivo del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS);

Miembro del Consejo Nacional de Atención y Protección Integral a la Niñez y la Adolescencia (CONAPINA);

Miembro de la Comisión Nacional de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario;

Miembro Presidente de la Comisión Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional;

Miembro Vocal del Consejo Directivo del Fondo de Inversión Social de emergencia (FISE);

Miembro del Consejo Directivo del Instituto Nicaragüense de turismo (INTUR);

Miembro del Consejo Coordinador del Fondo Social Suplementario (FSS); y  
Miembro de la Comisión Nacional de Población.

**Arto. 2** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en la Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el siete de enero del año dos mil cinco. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua